



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.829.-
MONTE PATRIA: 21 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- ~~P~~edidos de Materiales N°15.678 de fecha 06.11.2018, emitido por DIDECO-Senda Previene;
- ~~T~~érminos técnicos de referencia;
- ~~C~~uadro comparativo de ofertas de fecha 21.11.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- ~~P~~edido de Material N°15.678, emitido por DIDECO- Senda Previene, solicitando la compra de insumos varios, para actividad de cierre de los programa.
- ~~T~~érminos técnicos de referencia.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "Insumos Varios", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran, R.U.T. N° 09.044.909-5.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 46.648.- (cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y ochos pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.012.000.000 "Senda Previene".



Jorge Núñez E.
Jorge Núñez E.

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

M. P. R.
CVOE/HBR/PZR/MP
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

